

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
FG-02-0152-2	S.A.T. CABANILLAS RODRIGUEZ	CASTUERA	334.080,16	110.246,45
FG-02-0165-1	OLIBARROS, S.L.U.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	102.840,54	28.795,35
FG-02-0170-1	JAMONES Y EMBUTIDOS RODILLA, S.L.	TORREJONCILLO	69.586,18	22.963,44
FG-02-0172-1	BARROLIVAS,S.L	ALMENDRALEJO	19.171,12	5.367,91
FG-02-0203-1	BODEGAS VENTURA DE VEGA S.L.	ALMENDRALEJO	81.904,75	27.028,57
FG-02-0219-1	AGROGAL.S.A.T.	MENGABRIL	386.116,20	96.529,05
FG-03-0017-1	PETRA GARCIA-RISCO SOTO	CABEZA DEL BUEY	9.319,99	3.262,00
FG-03-0029-1	BODEGAS PEDRO NIETO, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	204.110,53	51.027,63
FG-03-0036-1	EMBUTIDOS MOTA, S.L.	CABEZA LA VACA	599.869,82	173.962,25
FG-03-0051-2	SOC. COOP. LTDA. DEL CAMPO SAN ISIDRO	ACEUCHAL	37.262,75	13.041,96

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015922.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: T.M. nº 2494 (Proyectada) de la L.A. 45 KV. "Valencia de Alcántara" de la S.T.R. "Alburquerque".

Final: T.M. nº 2495 (Proyectada) de la L.A. 45 KV. "Valencia de Alcántara" de la S.T.R. "Alburquerque".

Términos municipales afectados: San Vicente de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,065.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: T.M. de San Vicente de Alcántara.

Presupuesto en euros: 6.746,11.

Presupuesto en pesetas: 1.122.458.

Finalidad: Alimentación de la nueva S.T.R. "San Vicente de Alcántara".

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015922.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 27 de mayo de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015994.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: La Nava de Santiago. Avda. La Laguna en el T.M. de la Nava de Santiago.

Presupuesto en euros: 8.446,46.

Presupuesto en pesetas: 1.405.373.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015994.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 27 de mayo de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001784-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 2086 (Existente) de la LAMT 20 KV. "Guadalupe" de STR "Cañamero" Derivación a Finca Almansa.

Final: C.T. de caseta Finca Carabal.

Términos municipales afectados: Alía.